Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N°1098/2015

POR LA CUAL SE RATIFICA LAS ADJUDICACIONES DE LOCACION DE INMUEBLES DE LAS SEDES DE FERNANDO DE LA MORA; YGATIMI; PILAR; PEDRO JUAN CABALLERO; Y J.A. SALDIVAR----------

Asunción, 11 de Agosto de 2015.

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se Reglamenta la N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La nota Nº531 de fecha 11 de Agosto de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se solicita se dicte un acto administrativo mediante resolución por el que se ratifique las Adjudicaciones de Locación de Inmuebles de las Sedes de Fernando de la Mora; Ygatimi; Pilar; Pedro Juan Caballero; y J.A. Saldivar.

CONSIDERANDO*: Que, el Comité evaluador de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las oferta presentada de acuerdo con los términos de referencia, carta de invitación y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.*

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto Nº21909/2003; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación.

Que, el procedimiento de Locación se halla se reglamentada por Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

*Art. 1° **Ratificar** lo Resuelto en la Resolución N° 729/15; Resolución N° 726/15; Resolución N° 728/15; Resolución N° 727/15; y la Resolución N° 640/15.----------*

*Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública